

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Dirección General de Trabajo

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

*Admisión a depósito de Estatutos del Sindicato Independiente de Empleados de Generali España (Expediente número 7.527)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), y en la Asociación Sindical de Trabajadores y Empresarios («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril), se hace público: Que el día 21 de abril de 1999, fueron presentados, con el número 4076-2478-5260, en el Registro General de Entrada de Documentos, el Acta de Constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada Sindicato Independiente de Empleados de Generali España, a la que le correspondió el expediente de depósito número 7.527, domiciliado en la calle Montseny, 41-A, de La Palma de Cervelló (Barcelona 08756), que se configura como un Sindicato, cuyos ámbitos son: El territorial es de todo el estado español, y el profesional comprende a los trabajadores que presten sus servicios en cualquier centro o empresa del Grupo de Empresas Generali.

Son firmante: Don Sebastián Pérez Bogaña, don Ramón Pardell Coll, y don Carlos Andreu Bofill.

Considerando que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta oficina pública, acuerda:

Primero.—Admitir el depósito de los Estatutos de la sociedad de la entidad referenciada, con efectos desde la fecha de publicación de este anuncio, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido por el artículo 4.7, de la Ley 11/1985, y el artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

Segundo.—Disponer la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Esta-

tutos depositados, en estas dependencias (despacho 210, calle Pio Baroja, 6, Madrid), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 171, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 30 de abril de 1999.—La Directora general de Trabajo, P.D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general de Programación y Actuación Administrativa, María Antonia Diego Revuelta.—22.453-E.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegaciones del Gobierno

##### ASTURIAS

##### Área de Industria y Energía

*Información pública aumento capacidad de depósito comercial de explosivos en Columbiello-Lena-Asturias*

A instancia de la empresa «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», se tramita en esta Área de Industria y Energía el expediente 174/99, en el que se solicita la autorización para el cambio de titularidad y aumento de capacidad de almacenamiento a 100.000 kilogramos de explosivos del depósito comercial autorizado a la empresa «José Canela Marimón, Sociedad Anónima», en fecha 2 de enero de 1997, para 24.000 kilogramos de explosivos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero) y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado en Ley 4/1999, de 13 de enero, se somete a información pública la referida solicitud para que los que se consideren afectados puedan examinar el proyecto y formular, por escrito, las alegaciones pertinentes, que se presentarán en esta Área de Industria y Energía, sita en plaza de España, número 6, 33007 Oviedo, en

plazo no superior a veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 20 de mayo de 1999.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—22.962.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

##### Dirección General de Suelo

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Carabaña a Estremera. Clave: 3-M-220», promovido por esta Consejería*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 1999, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Carabaña a Estremera. Clave: 3-M-220».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 7 de junio de 1999, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Carabaña, Valdaracete y Estremera, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Carabaña, Valdaracete y Estremera, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Carabaña, Valdaracete y Estremera.

Madrid, 20 de mayo de 1999.—El Director general, José María Erenas Godin.—22.880.